

TV3 instruye sobre «presos políticos» a niños

Su informativo infantil explica que el Govern está encarcelado «por la Justicia española»

VÍCTOR MONDELO BARCELONA

TV3 continúa utilizando sus informativos infantiles para explicar a los niños catalanes el proceso independentista según el prisma ideológico y el libro de estilo de la televisión pública de la Generalitat.

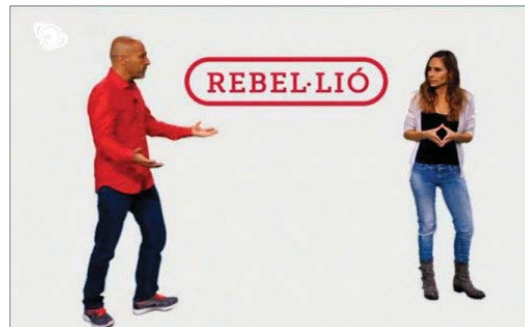
En esta ocasión, el informativo de TV3 *Info-K* emitió el pasado lunes una pieza para aclarar a los menores «qué es un preso político» —«Sabéis qué son los presos políticos?», pregunta directamente el programa— y por qué se considera que los miembros del Govern y los presidentes de la ANC y Òmnium Cultural lo son.

«Un preso político es una persona que está en la cárcel por sus ideas políticas, por pensar y actuar diferente que las personas que gobiernan un país», explica la presentadora del informativo en un tono didáctico y entendedor para llegar a su público potencial. «En el caso de estas personas, hay quien cree que las han encarcelado por ser independentistas, es decir que son presos políticos y que no es justo que estén en la cárcel, pero también hay mucha gente que cree que no, que en España no hay presos políticos y que ellos tienen que estar en la cárcel porque han cometido una serie de delitos, delitos consideran muy graves», abundaba la conductora del espacio.

A continuación, el programa se pregunta por qué una parte del Gobierno catalán está en la cárcel. «Porque la Justicia española los acusa de saltarse las normas de la Constitución, el libro donde se recogen las leyes españolas, para conseguir la independencia de Cataluña», responde la presentadora.

El informativo infantil avanza traduciendo a un lenguaje llano e inteligible términos técnicos relacionados con la detención de los exconsejeros. Así, por ejemplo, se explica que los miembros del Govern están acusados de rebelión, «un delito que consiste en provocar que mucha gente salga a la calle usando la violencia para cambiar cosas básicas de un país».

«Los políticos catalanes [que no los independentistas] dicen que eso no es lo que han hecho, porque de violencia no ha habido nada, que todo se ha organizado de forma pacífica. En cambio, una parte de la Justicia española considera que sí. Y ha enviado a los políticos catalanes [que no a los miembros del Govern] a prisión», indica la conductora del programa mientras se emiten imágenes de niños sonrientes acudiendo a las manifestaciones independentistas celebradas en Barcelona.



Los presentadores del programa infantil de TV3, durante sus explicaciones. E. M.

En el programa infantil también se precisa que «no todos los políticos del Govern están en prisión». «Los hay que se han ido a Bélgica, como el *president* Carles Puigdemont». «Consideran que en España el juicio no sería justo», ahonda la presentadora para volver a dibujar a la Justicia española como la responsable de encarcelar a los supuestos «presos políticos» catalanes.

El PP denunciará hoy el programa sobre presos políticos ante la Junta Electoral, harto de estos episodios. Y es que no es la primera vez que *Info-K* emite un controvertido informativo relacionado con el proceso independentista. Después del 1-O, acusó a la Guardia Civil y la Policía Nacional de «usar la violencia para entrar en los puntos de votación».

El uso de los medios públicos catalanes para respaldar la hoja de ruta secesionista también se puso ayer de manifiesto a través de una entrevista de Mònica Terribas a Puigdemont y sus ex consejeros realizada desde Bruselas. La presentadora estrella de Catalunya

Catalunya Ràdio entrevista a Puigdemont como «president» legítimo

Ràdio se dirigió en todo momento al depuesto jefe del Ejecutivo catalán como «president» y le concedió la legitimidad de la que ha sido privado en aplicación del artículo 155.

El 27 de octubre, tras la votación del Parlament en la que se aprobó la independencia unilateral, Terribas ya saludó a la audiencia diciendo: «Buenas tardes, ciudadanos y ciudadanas de la República catalana».

El golpe sigue en el cantón mediático

JOSÉ GARCÍA DOMÍNGUEZ

Un medio de comunicación, por más señas público y español, acaba de gastar una notable suma de dinero, huelga decir que también público y también español, para que su directora ejecutiva, la ciudadana española Mònica Terribas, se pudiese desplazar al extranjero con el fin único de que cinco prófugos, cinco, de la Justicia asimismo española, por lo demás todos ellos reos de gravísimos delitos tipificados en el Código Penal español, dispusiesen de la posibilidad de insultar, vejear e injuriar —a sus anchas y sin que nadie les diese réplica alguna en ningún momento— a las autoridades legítimas españolas.

La arenaga mancomunada, un ejercicio coral de tiro al blanco protagonizado por esos evadidos en búsqueda y captura, como no podría ser de otro modo, se emitió en el horario de máxima audiencia en Catalunya Ràdio. Así

las cosas, Terribas en todo momento se dirigió a los prófugos que escoltan a Puigdemont con el trato de «consellers» y «conselleres», para dar a entender a la audiencia que aún serían miembros del Govern. Ocurrió ayer martes, esto es, transcurridos ya 11 días con sus respectivas noches desde que el Senado avalara al Ejecutivo a fin de que pudiese coto a la sublevación de la Generalitat.

Once días con sus respectivas noches durante los cuales los comisarios políticos de TV3 y Catalunya Ràdio, con la histriónica Terribas a la cabeza, han mantenido encendida la llama del golpe. Un golpe que ya empezó a quedar claro que no cesaría en el mismo instante del ingreso en prisión del resto de los sediciosos, los que permanecieron en territorio nacional. Uno de los graciosos oficiales del Régimen, Toni Soler, presentador y dueño de la sociedad mercantil productora del espacio Polònia, decidió no emitir ese día el programa en antena. No se sabía si en señal de dolor por la acción decidida de la juez Lame-la contra los amotinados o por el miedo súbito a que TV3 deje de pagarle esos 6,8 millones de euros anuales que le han llevado a in-

gresar 60 millones de ente público a lo largo de la última década. Sí, 60 kilos de polvo y paja solo para el de los chistes. Aunque luego, y desde Twitter, un desolado Soler despejó las dudas como sigue: «No hay programa, no hay ganas de broma. Nos vamos a las calles», acompañándolo de la etiqueta #Llibertatpresopolitics. Apenas una nota a

TV3, Empar Moliner, siga quemándose las meninges para advertir a los espectadores del canal: «Si tenéis hijos, no les dejéis leer el diario EL MUNDO». «Se acata pero no se cumple», es sabido, fue la fórmula retórica acuñada por los virreyes de Indias con tal de burlar la voluntad de los monarcas vertida en leyes y reglamentos. Y «ni se acata ni se cumple» viene a ser la versión corregida y aumentada con que ese neocantonalismo levantisco, el que parasita la cabeza (y los intestinos) de la Corporación Catalana de Medios de Comunicación, ha dado en vindicar aquella tradición tan castiza. Proclamas insurgentes, como las que ahí se siguen emitiendo a diario, acaso podrían maquillarse apelando al principio de la libertad de expresión si no fuese porque tal principio solo ampara a los individuos, no a las administraciones. Una persona privada puede berrear



Puigdemont y sus ex «consellers» en la entrevista, ayer, con Catalunya Ràdio. AFP

cuanto le dé la gana. La agitadora Terribas, en cambio, está constreñida, o debiera estarlo, por el mandato que la Ley fija para su emisora. Pero todo gesto de apaciguamiento lo interpretan como signo inequívoco de debilidad. Y a lo peor no se equivocan.

Nadie se extrañe entonces de que ese semoviente que no ha mucho incineraba ejemplares de la Constitución en los platós de



ERC y PDeCAT vuelven al Congreso pese a proclamarse independientes

Acaban con su absentismo en el primer Pleno tras aquella sesión del Parlament

ÁLVARO CARVAJAL MADRID
ERC y el PDeCAT declararon la independencia de la república de Cataluña hace hoy 12 días, pero ayer regresaron como si nada al Pleno del Congreso de los Diputados para participar con normalidad en el debate parlamentario. A pesar de que diputados como Gabriel Rufián (ERC) anunciaron al inicio de la legislatura que no continuarían de ocurrir eso.

Los dos partidos secesionistas retomaron así la actividad institucional en las Cortes en la primera sesión convocada desde aquella proclamación hecha por el Parlament el pasado 27 de octubre y desde la aplicación, también aquel día, del artículo 155 de la Constitución. Este regreso no sólo contrastó con la declaración de independencia como tal, sino que, paradójicamente, supuso romper con una protesta continuada que desde hace más de un mes llevaban protagonizando en el Congreso.

ERC y PDeCAT se habían estado ausentando de los plenos de los martes -donde se producen importantes votaciones- y de las comisiones del Congreso como manera de protestar por las cargas policiales durante el referéndum ilegal del 1 de octubre y por la actitud del Gobierno. Este comportamiento generalizado ha llevado al Congreso a estudiar si, como reclamó Ciudadanos, habría que aplicar a los diputados ausentes una rebaja de su sueldo por absentismo

metidos al mismo régimen laboral que el resto de empleados.

En su regreso, ERC y PDeCAT presentaron una iniciativa conjunta para crear una comisión de investigación sobre las cargas policiales del 1-O. Carles Campuzano (PDeCAT)

dijo que quiere saber quién debe asumir «responsabilidades políticas» por ellas. Por su parte, ERC insistió en limitar su papel en el trabajo institucional señalando que no firmará el pacto educativo, ni se involucrará, sino que será «observador crítico».



Diputados de ERC, entre ellos Rufián, a su entrada ayer en el hemiciclo. B. DÍAZ

Muévete con Repsol AutoGas

El carburante alternativo que te permite:

- Mínimas emisiones Etiqueta ECO 
- Ahorro de hasta un 40% en carburante
- Hasta 1.200 km de autonomía
- Cobertura nacional en Estaciones de Servicio

Y además, si transformas tu vehículo o compras uno nuevo de AutoGas llévate hasta 600€ en carburante*

Más información en autogas.repsol.es



EL GOBIERNO PIDE «UNIDAD» AL PSOE

Restaurar la normalidad. Soraya Sáenz de Santamaría, vicepresidenta del Gobierno, instó ayer al PSOE en el Senado a «mirar a largo plazo» y «poner en valor la unidad» conseguida para la aprobación del artículo 155 a fin de «recuperar la normalidad en Cataluña». Asimismo, aseguró que los planes pasan ahora por reponer la legalidad, restaurar la convivencia, recuperar el crecimiento económico y devolver la voz a los catalanes

laboral. Los independentistas faltaban en esos espacios, pero si han continuado acudiendo a la Junta de Portavoces, la sesión de control al Gobierno de los miércoles para preguntar al Ejecutivo por la crisis catalana y a los plenos de los jueves. Lo mismo en el Senado con las sesiones de control, como la de ayer mismo.

Cs pidió un informe a los letrados del Congreso sobre si procede descontar del salario de los diputados la parte correspondiente a los días que han faltado. La medida no parece a priori fácil, puesto que no están so-

*Promoción válida para vehículos a AutoGas comprados del 01/01/2017 al 31/12/2017. Los cheques que recibe el cliente tendrán una vigencia de dos años, del 01/07/2017 al 01/07/2019 y tendrán un valor de 400€. Sólo podrán ser canjeados por AutoGas y tendrán un límite de 10€ por repostaje. Para poder canjear el cheque, el cliente deberá de pasar su tarjeta Repsol Más Travel en el momento del canje y escanear el código de barras asociado al vale recibido. El número máximo de cheques que puede recibir un mismo cliente por compra es 15. Promoción válida para coches transformados de gasolina a AutoGas del 01/01/2017 al 31/12/2017 exclusiva para clientes registrados en el Programa Repsol Más. Los cheques tendrán una vigencia de dos años, del 01/07/2017 al 01/07/2019 y tendrán un valor de 600€. Solo podrán ser canjeados por AutoGas y tendrán un límite de 10€ por repostaje. Para poder canjear el cheque, el cliente deberá de pasar su tarjeta Repsol Más Travel en el momento del canje y escanear el código de barras asociado al vale recibido. Los turismos y comerciales ligeros Euro 4, 5 y 6 propulsados por AutoGas están clasificados como ECO en base al impacto ambiental de vehículos de la DGT. Los vehículos transformados a AutoGas podrán optar a la etiqueta ECO si cumplen al menos los criterios de la etiqueta ambiental "C" establecida por la DGT. Reducción de emisiones de partículas en un 99%, NO_x en un 98% y CO₂ en un 12% respecto a vehículos diésel sin sistemas de posttratamiento específicos. Ahorro máximo del 40% respecto a la gasolina para un consumo medio de 6,2 L/100 km en un vehículo de categoría C, con potencia entre los 110-120 CV y cambio manual. Autonomía para un vehículo de 110-115 CV con un depósito de gasolina de 50 L más otro de AutoGas de 42 L. Consulta los puntos de suministro en autogas.repsol.es